se con sujeción al pliego de condiciones.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramón Urmeneta

Ignacio Aldasoro

Cristóbal Arrese

Angel Mugica

Juan Miguel Garaizabal

Marcial Echanir

Juan Lopez

Juan Lanton

El Secretario.
Francisco de Oyanguren

D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Juan M. Garaizabal
" Marcial Echanir
" Juan López
" José Eguibar

Pobre

En la villa de Vergara á

dos de Julio de mil novecientos y tres, se reunieron en la sala Consistorial en sesión pública, ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, por presencia de mi el infrascrito Secretario, y después de hecho constar, que los demás miembros de la Corporación han manifestado oportunamente las causas por que no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

La Comisión de Beneficencia de este Ayuntamiento, dá cuenta de que Dominga Larrañaga se encuentra en precaria situación para asistir como es debido á una hijuela suya, y que es de parecer que debe incluir en la lista de familias pobres para el servicio benéfico la

nima que se cita. El Ayuntamiento acordó la conformidad, con la proposición ya indicada.

Catastro

Se dió lectura á la instancia de 30 de Junio último de D. Jacinto Cuarsolo, marido de Martina Alberdi, exponiendo que su esposa posee la mitad de la Caseria de Zapalgta y conviniendo inscribir en nombre de la misma la parte de la finca que se menciona, suplica se expida certificación de que se halla en posesión de la mitad de la expresada Caseria y de haber pagado contribución en el último reparto. El Ayuntamiento enterado de dicha instancia y de las esplicaciones dadas relativamente á este asunto, acordó que se presente el convenio ó arreglo de familia que se hubiese hecho sobre este particular para que en su vista pueda determinar lo que proceda.

Remitir la libreta

Cada vez que la Caja de Ahorros provincial tiene á disposición de este Ayuntamiento la suma de 39.500 pesetas y 20 centimos interesados por la misma Caja y por D. Juan Arpuzu en la subasta del empréstito de 20 de Junio último, y que, por ahora, no hace falta aquella suma en la Depositaria de fondos de esta villa, se acuerda remitir la libreta de su razón para que conste la consignación hecha en la mencionada caja.

Arbitrios

Se enteró que en el mes de Junio último había producido la Alhóndiga de esta villa la cantidad de 6823,51 pesetas y el matadero 887,92 pesetas; así como los puestos de feria de Pasena de Pentevistes 83,20 pesetas según así aparece en las cuentas presentadas por D. Clemente Orbe, y aprobándolas se dispuso dar ingreso en la Caja municipal, al importe de las mismas con los correspondientes cargamentos.

Aprobada

En vista de las esplicaciones dadas por el Sr. Alcalde, se aprobó la cuenta de 40 pesetas del arreglo de los faroles de la Banda de música de esta villa, y se dispuso su pago.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas acordando sean pagadas con los libramientos correspondientes á saber: una del Ingeniero fiel contraste de 9,15 pesetas de los derechos de afericion de basculas y demás instrumentos de pesar pertenecientes á este municipio: otra de 35 pesetas de importe de dos libros registros de recaudación y entrada de la Alhóndiga de esta villa; otra de 2 pesetas de Juan Agustin y C.ª del alquiler de un banco para el fiel contraste y otra de D. Antonio Begoña de 25 pesetas de los gastos ocasionados en un viaje á San Sebastian á recojer las cédulas personales.

Cesion de terreno

Dióse lectura á la comunicación del Sr. D. Pedro de Irizar vecino de esta villa, cuyo tenor dice así.

"La Sociedad del juego de pelota me ha devuelto los terrenos que dados por mi, han quedado fuera de la edificación, los cuales tengo

el gusto de cederlos á la villa en plena propiedad, rogando á V. y á ese Ilustre Ayuntamiento se sirvan aceptarlos. = Dios gde. á V. muchos años. = Vergara 2 Julio 1903. = Pedro de Yrizar. = Sr. Alcalde de Vergara."

El Ayuntamiento enterado de la comunicación que antecede, aceptó con muchísimo gusto suyo la cesión de los terrenos ya indicados acordando un voto expresivo de gracias, por este nuevo rasgo de generosidad que una vez mas ha demostrado á favor de su villa natal, y este Ayuntamiento no puede menos de agradecérselo, disponiendo que conste en acta y que se comunique este acuerdo al Sr. de Yrizar para su satisfacción.

Contadores que no rijen

Dáse cuenta de que existen diez ó doce contadores de agua del Sistema Delamet que no rigen bien; y se acuerda que el encargado de los reconocimientos D. José J. Raymond tome nota de los números de dichos contadores y de las casas donde se hallan colocados, y que en su vista se comunique al Sr. Delamet, si está dispuesto á su arreglo gratuitamente toda vez que los desperfectos proceden de mala construcción, pidiendo al mismo tiempo que este trabajo se efectúe á la posible brevedad para evitar en caso contrario el dar publicidad por medio de la prensa periódica, y que esto redundará en perjuicio suyo.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta

Ignacio Aldasoro

Cristóbal Arese

Angel Meigica

Juan Miguel Garaizabal

Marcial Echaniz

Juan Lopez

José Egimbar

El Secretario.
Francisco de Oyanede